

La Educación Ambiental: hacia un enfoque socioecológico

COORDINADORA
DRA. FRANCISCA MILANO

EQUIPO DE REDACCIÓN
DRA. PATRICIA RAMÍREZ
DRA. ANALÍA PIRONDO
DRA. SYLVINA CASCO
MGTER. MARÍA CRISTINA INDA
LIC. MAIRA BOYERAS



La educación ambiental : hacia un enfoque socioecológico / Francisca Milano... [et al.] ; coordinación general de Francisca Milano. - 1a edición para el alumno - Corrientes : Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste EUDENE, 2021.
Libro digital, PDF/A - (Apuntes)

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-950-656-192-5

1. Educación Ambiental. I. Milano, Francisca, coord.
CDD 577.07

Coordinación editorial: Natalia Passicot

Corrección: Irina Wandelow

Diagramación: Iván Varisco

© EUDENE. Secretaría General de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, Argentina, 2021.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723. Reservados todos los derechos.

EUDENE

Córdoba 792 (cp 3400)
Corrientes, Argentina.
Teléfono: (0379) 4425006
eudene@unne.edu.ar
www.eudene.unne.edu.ar

Capítulo 3

Entender las raíces de la Educación Ambiental

PATRICIA RAMÍREZ

El poder conocer cómo se gestó una disciplina en particular y su desarrollo a lo largo del paso del tiempo nos permite comprender muchas de sus características presentes. En el caso de la Educación Ambiental (EA), comprobamos que, si bien podemos trazar un camino en su historia internacional, su paso por Latinoamérica tuvo una impronta particular. La historia de la EA en América Latina es singular, y esta singularidad es producto de un conjunto de factores políticos, sociales, económicos, culturales y pedagógicos.

HACIENDO UN POCO DE HISTORIA

Si se buscan los inicios de la EA, en general se señala a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano, realizada en la ciudad de Estocolmo en 1972, como el punto de partida. Lo cierto es que desde la década del cuarenta diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) conservacionistas ya la implementaban en sus acciones, pero dentro de un contexto educativo no formal (González Urda, Foguelman y Zerboni, 2011). Estas primeras acciones, al principio aisladas y no unificadas, respondían a una necesidad de los/las estudiantes y de los/las educadores/as de estudiar y dar respuestas a un entorno que ya percibían con diferentes problemáticas. Estos esfuerzos conseguirían con el tiempo la creación de diversos organismos, como una forma de brindar respaldo institucional a estas acciones y de brindar un marco que les otorgue cierta legitimidad dentro de los programas escolares. Como ejemplo de ello, y como un hito importante en la historia de la EA, en 1968, en Inglaterra, se crea el *Council of Environmental Education* (Consejo para la Educación Ambiental), un organismo que coordinaba el accionar de diversas organizaciones involucradas en temas ambientales y en educación, pero dirigido principalmente a la educación en niños/as y adolescentes (González Muñoz, 1996; Novo, 1996).

La impronta de estos primeros abordajes de la EA era netamente naturalista y conservacionista, característica que hasta el día de hoy se mantiene en algunos ámbitos, pero ya se planteaba la necesidad de un abordaje interdisciplinario. Esta EA, con ayuda de las

ONG, se instituyó en primer término en países desarrollados y estaba dirigida mayoritariamente a escolares de clase media urbana. Así, la escuela se constituyó en la principal herramienta para la conservación de la naturaleza, pero no se cuestionaban las causas socioeconómicas que amenazaban esa conservación.

La década del setenta. En esta década ya se empieza a cuestionar el modelo de crecimiento económico por la intensa presión que se ejercía sobre los recursos. Sin embargo, estos reclamos pocas veces eran tenidos en cuenta, debido a que los impactos ambientales eran considerados como consecuencias inevitables del desarrollo económico. En los principios de esta década, el Club de Roma, organismo internacional fundado en 1968, da a conocer un informe titulado «Los límites del crecimiento», donde se cuestionaba de manera rigurosa el crecimiento ilimitado y donde se replanteaba la idea de progreso humano (Velázquez de Castro González, 2017). También se cuestionaban aspectos relativos a la explosión demográfica, macrocontaminación, uso incontrolado de energía, crisis de valores y crisis política, así como el rol de la educación en ese entonces, considerándola inadecuada al momento de abordar estas problemáticas.

En parte, y como respuesta a estos planteos, se gesta uno de los eventos más importantes de esta década, que se marca como un hito histórico para la EA: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano en Estocolmo, en 1972. En la misma se plantea la necesidad de sentar las bases para generar cambios de conductas referentes al ambiente no solo en los niños/as, sino en los mayores, en las empresas y en otros grupos sociales. De hecho, el principio 19 de la Declaración de Estocolmo consigna:

Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de responsabilidad en cuanto a la protección del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.

Es en esta conferencia en la que se utiliza por primera vez la expresión «educación ambiental». Esta expresión surge en un contexto de preocupación mundial creciente por las problemáticas ambientales que atraviesa la humanidad, evidenciando la necesidad de dar respuestas a las mismas, a través de cambios en las ciencias, entre ellas, las ciencias de la educación (García, 2005). Además, tiene entre sus logros la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ente que servirá para promover y desarrollar las políticas mundiales sobre la problemática ambiental. Este programa sirvió de marco para el Seminario Internacional sobre Educación Ambiental de Belgrado en 1975 y para la Primera Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental en Tiflis, Georgia, en 1977. Asimismo, se estableció el 5 de junio como Día Mundial del Medio

Ambiente y se emitió un mandato a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y al PNUMA de poner en marcha un Programa Internacional de Educación Ambiental (Piea) (González Gaudiano, 1999).

Fue en Tiflis (1977) donde la visión social pudo incorporarse a la temática ambiental, se discutieron las diferencias regionales y, dentro de los sucesos más importantes, se propuso el cambio de una EA escolarizada a una EA con actuación en el campo social. Como aspectos importantes en esta reunión, González Urda, Foguelman y Zerboni (2011) destacan:

- considerar a la pobreza y al desarrollo insuficiente como los problemas principales de los países en desarrollo;
- aceptar la posibilidad de diferentes tipos y velocidades de desarrollo para las diferentes regiones y países;
- admitir a la educación como un factor importante para el cambio, pero no como el único responsable;
- reforzar la necesidad de lograr un cambio no solo conceptual, sino de conductas;
- proponer a la EA como dimensión integrada al currículum escolar, abierta a las necesidades de la comunidad, encaminada a la solución de problemas concretos y que requería de un abordaje interdisciplinar.

En síntesis, se podría decir que la EA de los setenta dejó la visión de ambiente como solo naturaleza o como un recurso —característica de los cincuenta y sesenta— y pasó a verse más bien como un problema global, poniendo énfasis en la naturaleza multidimensional de los problemas socioambientales. Sin embargo, para muchos educadores, la EA conservó —y conserva todavía— las características de cierto romanticismo naturalista: a menudo se asociaba con la educación para la naturaleza, centrada en la experiencia personal del ambiente asumido como naturaleza (Sauvé, 1999).

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN AMÉRICA LATINA

En América Latina, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano en Estocolmo no suscitó grandes cambios. La EA se desarrolló tardíamente y fue impulsada por investigadores que trabajaban en proyectos comunitarios de conservación. Esta particularidad, sumada a ideas pedagógicas innovadoras, le dio, desde sus orígenes, un fuerte anclaje social, aunque marginal con respecto a la educación formal (González Urda, Foguelman y Zerboni, 2011). En palabras de González Gaudiano (1999), la EA comienza a expresarse en América Latina al menos una década más tarde, pero con especificidades propias. Esta situación pudo haberse visto fuertemente influida por la impronta de esas décadas: en los setenta, los serios problemas político-militares; en los ochenta, el rezago económico y en los noventa, la globalización y crisis varias.

En nuestro país se puede destacar el mensaje de Juan D. Perón en 1972 como muestra del pensamiento ambiental del momento y de su gobierno. En el mismo se expresaba:

Creemos que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología, y de la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esa marcha, a través de una acción mancomunada internacional.

Del mismo modo, es de destacar la creación en 1973 de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación, la primera en Latinoamérica. Se considera actualmente que, de haberse podido cumplir sus propuestas, nuestro país se hubiese colocado a la cabeza de la defensa del ambiente (González Urda, Foguelman y Zerboni, 2011).

Durante la Primera Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental realizada en Tiflis (1977) se admitió que las políticas, la legislación y las actividades diseñadas para la mejora del ambiente no lograron los resultados esperados ya que los proyectos no se vinculaban con procesos educativos, por lo tanto no tuvieron mayor impacto en América Latina. Cuando estas consideraciones llegaron a estas tierras, con diferencias variables de años e incluso lustros, la EA se enfrentó a un sistema escolarizado que tenía como características:

- a) el autoritarismo y enciclopedismo del nivel básico y superior, la falta de preparación de los docentes, carencia de recursos y un currículum rígido, fragmentado y discontinuo, organizado en disciplinas que no favorecían articulaciones entre las mismas, ni con la realidad local;
- b) una concepción de educando pasivo y ajeno a la realidad que lo rodea;
- c) una realidad educativa marcadamente desigual en términos de calidad y oportunidades entre escuelas de gestión pública y privada, una escuela vertical centrada en el aula, una resistencia de las autoridades educativas a la EA y la ausencia de una legislación en educación ambiental que dejaba la EA a la discrecionalidad del funcionario de turno (González Gaudiano, 1999).

La década de los ochenta puede caracterizarse como de avances lentos, aislados, con poca comunicación entre países y cuestionados desde la tradición académica disciplinar, todo esto sumado a la inestabilidad política y económica de la región, el estancamiento y la inflación. A nivel internacional, en 1983 se constituyó la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, más conocida como «Comisión Brundtland», debido a que la presidenta de esta comisión se apellidaba de esa manera. En 1987, esta comisión elabora el «Informe Brundtland», con el título de «Nuestro Futuro Común», el cual deja claramente establecidas las relaciones entre los problemas ambientales y los modelos de desarrollo económico. Además, desde esta comisión se plantea una propuesta de acción con base en el desarrollo sustentable, entendido como aquel tipo de desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las formas de vida de las generaciones futuras. Al hablar de esas necesidades, el informe Brundtland habla de «satisfacer las necesidades esenciales de los más pobres» (Batllori Guerrero, 2008: 24).

Las recomendaciones internacionales no dejaban de ser referencias documentales distantes y ajenas a la realidad local. Esta década se conoce como la «década perdida», debido a este estancamiento político y económico.

Los años ochenta se caracterizaron por el agravamiento de problemas manifestados en décadas anteriores y muy singularmente, por el sobresalto que ocasionan en la opinión pública mundial las primeras grandes catástrofes de ubicación local o regional (Seveso, 1976; Three Mile Island, 1979; Bhopal, 1984; Chernobyl, 1986; Exxon Valdez, 1989). Con ellas, también se asiste a la aparición de los primeros síntomas de dos procesos de deterioro ambiental cuya incidencia es indiscutiblemente global y planetaria: la degradación de la capa de ozono estratosférico, que filtra los rayos UV emitidos por el sol, y el denominado “efecto invernadero”, resultante de la acumulación en la atmósfera de moléculas y partículas en suspensión emitidas por el hombre (García y Priotto, 2009: 115).

Grandes cambios ocurren en la década de los noventa. Estos cambios fueron influidos por cambios políticos y económicos que tuvieron lugar en la región: el crecimiento económico, la apertura democrática y la globalización de la comunicación (González Gaudiano, 1999). Entre los sucesos más importantes que refieren al ambiente se pueden mencionar el Congreso Iberoamericano de EA en Guadalajara, México; la Conferencia Mundial sobre Educación y Comunicación, sobre Ambiente y Desarrollo en Montreal, Canadá; y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de Río de Janeiro y su paralela no gubernamental, el Foro Global en 1992. Estos eventos sirvieron para fortalecer la dimensión ambiental en los currículos de los sistemas educativos latinoamericanos, y fue en la Conferencia realizada en Toronto donde, según Sauvé (1997, citada en González Gaudiano, 2007), la Unesco introdujo la idea de Educación para el Desarrollo Sustentable (Condanza, 2014).

Además de la idea de desarrollo sustentable, estas reuniones representaron el punto de partida para la reflexión sobre otros aspectos: la idea de responsabilidades compartidas entre países pobres y ricos (aunque sin propuestas concretas para conseguirlo), y la crítica a los modelos socioeconómicos dominantes. Las opiniones respecto al desarrollo sustentable fueron variadas. Mientras algunos la consideraban una propuesta superadora porque incluía dentro del concepto de ambiente los aspectos políticos, económicos, sociales y éticos, otros creían que esos cambios eran solo cambios de denominaciones, puesto que no se trabajaban las cuestiones de fondo (González Urda, Foguelman y Zerboni, 2011).

Según Tilbury (2001), es en esta década donde la Educación Ambiental se reconceptualiza a sí misma, dando un nuevo valor a la educación no formal y a los ámbitos no escolarizados, a diferencia de décadas anteriores. En este escenario de la EA pasan a formar una parte importante las ONG, las dependencias gubernamentales de ambiente, las empresas privadas y los medios de comunicación.

Por otro lado, las discusiones originadas alrededor del concepto de desarrollo sustentable toman un lugar importante en la Conferencia Internacional sobre Ambiente y Sociedad: Educación y Conciencia Pública para la Sustentabilidad realizada en Salónica, Grecia, en 1997. Se reconocen tres puntos importantes:

- Que muchos de los objetivos de la EA propuestos en reuniones anteriores todavía se encontraban incumplidos;
- Que la EA no es la única responsable para la resolución de los conflictos ambientales, y que debe reconocerse a los diferentes responsables de las problemáticas en los gobiernos, las instituciones financieras, las ONG, los medios de comunicación, etc.;
- Que los ciudadanos tienen derecho a controlar su destino, ejercer sus decisiones y responsabilidades, y a aprender toda la vida sin fronteras de ningún tipo.

En todo el documento se evidencia el pasaje a una EA politizada, cuestionadora del rol de los sistemas socioeconómicos y de los ciudadanos dentro de ellos (González Urda, Foguelman y Zerboni, 2011).

En nuestro país, en 1991 y manifestando el apoyo a la EA, se adopta un acuerdo entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la Presidencia de la Nación, y otro acuerdo entre el Ministerio y las ONG. Sin embargo, la EA se institucionaliza tiempo después, en 1993, con la Ley Federal de Educación. Luego, con la instalación de la temática ambiental a escala social y escolar planteada en Salónica, sumada a los conflictos ambientales presentes en la región, se sanciona la Ley General del Ambiente N° 25675/2002, donde queda incluida la Educación Ambiental. Dicha ley afirma: «Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal».

En definitiva, la década de los noventa fue una década de muchos logros. Se consiguió, de manera general, que la EA se inserte en los diferentes niveles de educación, desde el inicial hasta el universitario, y que trascienda el aula, abordada en forma de proyectos y programas de sectores públicos y privados. Pero también estuvo llena de retos y frustraciones, ya que su impacto fue relativamente escaso en acciones educativas concretas, por la falta de capacitación para los profesores. Y, en definitiva, de la continuación del paradigma conservacionista de los primeros años de la EA, donde muchas propuestas denominadas de EA se traducen en campañas poco eficaces, o, por ejemplo, en la simple elaboración de folletos o de cursos esquemáticos sobre aspectos concernientes a la conservación o la contaminación (García y Priotto, 2009).

Ya en el nuevo milenio, y tomando como punto de referencia a nuestro país, entre los encuentros específicos se pueden mencionar el 1° y el 2° Congreso de EA de CTERA en 2004 y 2006, el Seminario Iberoamericano de Formación Ambiental en 2005, el 5° Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en 2008, y encuentros y reuniones varios de docentes y profesionales con espacios pertinentes a la EA. Todas estas reuniones tuvieron la característica de promover el trabajo en red, la necesidad de comunicación e interacción y conexión (González Urda, Foguelman y Zerboni, 2011).

Los cinco congresos iberoamericanos de EA que se realizaron en diferentes países latinoamericanos en los últimos años evidenciaron la necesidad de avanzar en lo referente a la participación, la comunicación ambiental y la investigación en EA, a fin de orientar la particular perspectiva latinoamericana.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Avanzamos en el tiempo y nos encontramos con que, en palabras de Tréllez Solís (2006: 77):

Las tareas que hoy aborda la educación ambiental latinoamericana son múltiples, y buscan fortalecer compromisos de cambio junto con las necesidades de apertura a las diferentes expresiones de la vida local y de la cultura de los diversos pueblos que configuran la región. De allí la presencia destacada de propuestas de participación comunitaria; el énfasis creciente en los temas relativos a la biodiversidad y a la diversidad cultural; la búsqueda de rutas creativas para la recuperación, la revalorización y la aplicación de los saberes ambientales comunitarios; la preocupación por ahondar en debates conceptuales para el mejoramiento de la acción; la búsqueda persistente de experiencias que deberían ser sistematizadas y replicadas para ampliar los procesos educativos ambientales y para lograr mayores resultados a nivel local y regional; la preocupación creciente por incorporar la perspectiva de género en la educación ambiental; el encuentro entre los procesos de educación intercultural y la educación ambiental; las referencias creativas al arte y sus aportes a la sensibilización ambiental; el espacio convergente entre la espiritualidad, las cosmovisiones y el pensamiento ambiental; la creciente importancia de la ética en la reflexión y en la acción ambiental; el progresivo diálogo de saberes y su aporte a la complejidad ambiental; la vinculación con el trabajo municipal y con las acciones ligadas a las Agendas 21 locales y a municipios sustentables; la articulación escuela-comunidad, a través de proyectos ambientales escolares y de desarrollo local; y las propuestas de conformación de centros educativos sustentables con acciones en las aulas, en las escuelas y con la comunidad, con un fuerte componente hacia la creación y el logro de futuros sostenibles a nivel local y regional.

En general, se puede afirmar que en Latinoamérica y en Argentina en particular, en los últimos años, se abrieron las posibilidades de una EA comprometida en la búsqueda de procesos hacia sociedades sustentables, basadas en el respeto por la biodiversidad y la diversidad cultural, la justicia social y la democracia participativa (García y Priotto, 2009).

LEY GENERAL DEL AMBIENTE Y LEY DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ARGENTINA

Como marco normativo, en Argentina, tanto la Constitución nacional, la Ley de Educación Nacional N° 26206/06 como la Ley General del Ambiente N° 25675 contemplan a la EA como un proceso fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía. De manera particular, la Ley General del Ambiente habla de la EA como un instrumento de la política y la gestión ambiental en Argentina en su artículo 8.

Para tener en cuenta algunos artículos importantes que brindan un marco a la Ley de Educación Ambiental:

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo [...] Las autoridades

proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. (Constitución nacional, art. 41)

El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población. (Ley de Educación Nacional N° 26206, art. 89)

La educación ambiental constituirá un proceso continuo y permanente, sometido a constante actualización que, como resultado de la orientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, deberá facilitar la percepción integral del ambiente y el desarrollo de una conciencia ambiental. (Ley General del Ambiente N° 25675, arts. 14 y 15)

La Ley de Educación Ambiental tiene como objetivo la implementación de una **política pública nacional en materia de educación ambiental**, cuyo principal instrumento es la **Estrategia Nacional de Educación Ambiental (Enea)**, una política pública nacional permanente y concertada con alcance en sectores formales, no formales e informales de la EA. Su propósito es territorializar la EA a través de acciones en el corto, mediano y largo plazo, acciones dirigidas a todas las edades, grupos y sectores sociales; y a través de estrategias jurisdiccionales que permitan instrumentar y adecuar su implementación en los ámbitos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

El proyecto de ley entiende a la educación ambiental como un proceso permanente, apoyado en una serie de objetivos, principios y fundamentos básicos:

- **Abordaje interpretativo y holístico.** La educación ambiental debe ser pensada desde un enfoque que permita comprender la interdependencia de todos los elementos que conforman e interactúan en el ambiente, de modo de llegar a un pensamiento crítico y resolutivo en el manejo de temáticas y de problemáticas ambientales, el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales, la prevención de la contaminación y la gestión integral de residuos.
- **Respeto y valor de la biodiversidad.** Reconocer la fragilidad que amenaza la sostenibilidad y perdurabilidad de los ecosistemas. Su importancia no es solo biológica, sino que también tiene relación estrecha con la calidad de vida que pretendemos los humanos y las comunidades en las que vivimos.
- **Principio de equidad.** Propender a la igualdad, el respeto, la inclusión y la justicia, tanto entre humanos como en sus relaciones con otros seres vivos. Esto parte de considerar las diferencias y diversidades de las personas, promoviendo la igualdad de derecho y trato jurídico, sin discriminación y fomentando la autonomía y la libertad.
- **Principio de igualdad desde el enfoque de género.** Es la piedra angular de los derechos humanos que debe orientar las políticas de Estado para eliminar la discriminación en

las relaciones de género y garantizar el pleno goce de derechos para varones, mujeres y otras disidencias, respetando sus diversidades.

- **Reconocimiento de la diversidad cultural, el rescate y la preservación de las culturas de los pueblos originarios.** Integrar la diversidad cultural en las estrategias democráticas y fomentar el respeto hacia las personas que aprenden, su diversidad, costumbres, modelos de pensamiento, esquemas y patrones culturales.
- **Participación y formación ciudadana.** Apuntar al desarrollo de procesos educativos integrales que se orienten a la construcción de una perspectiva ambiental, en la cual los distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas ambientales confluyan en una conciencia regional y local de las problemáticas, y permitan fomentar la participación ciudadana orientada a la acción y hacia un pensamiento global.
- **Cuidado del patrimonio natural y cultural.** Incluir la valoración de la identidad cultural y el patrimonio natural y cultural en todas sus formas.
- **Problemática ambiental.** Considerar el abordaje de las problemáticas ambientales, permitiendo integrar las interrelaciones de los factores económicos, políticos, culturales y sociales, además de las implicancias locales y globales que se presentan como causa o consecuencia, abordando el conflicto como una oportunidad de aprendizaje y construcción de nuevas lógicas en el hacer.
- **Educación en valores.** La educación ambiental debe estar fundada en una ética que permita, a quien facilita el aprendizaje y a quien lo recibe, la construcción de un pensamiento basado en valores tales como el respeto, la solidaridad, la integridad, la inclusión, la equidad y la igualdad.
- **Pensamiento crítico e innovador.** Promover la formación de personas capaces de interpretar la realidad a través de la innovación en sus enfoques, basados en la interdisciplinariedad y en la transdisciplinariedad, y en la incorporación de nuevas técnicas, modelos y métodos que permitan cuestionar los modelos vigentes generando alternativas posibles.
- **Concientización sobre el derecho constitucional a un ambiente sano.** La educación ambiental debe promover el desarrollo de una ética de la solidaridad con las generaciones futuras y el derecho de la sociedad a un ambiente sano para su desarrollo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

En 1977, en la primera Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental realizada en Tiflis, se formularon, por primera vez, los siguientes objetivos de la EA:

- Promover una clara conciencia y preocupación sobre la interdependencia económica, social, política y ecológica en áreas urbanas y rurales.
- Proveer a las personas de oportunidades para adquirir los conocimientos, valores, actitudes, compromisos y habilidades necesarios para proteger y mejorar el ambiente.
- Crear en los individuos, grupos y la sociedad entera, nuevos patrones de comportamiento y responsabilidades éticas hacia el ambiente.

Más allá de estas consideraciones, y como lo señalan Meinardi y Revel Chion (1998), la EA necesita de metodologías específicas que no respondan a un modelo transmisivo de educación y que se encuentren íntimamente relacionadas con el entorno social, económico, político, etc., de la institución. Estas autoras formulan, además, otros objetivos con relación a la EA:

- Desarrollar actitudes responsables en relación con la protección del ambiente.
- Adquirir hábitos y costumbres acordes con una apropiación cuidadosa de los recursos de uso cotidiano y de los medios de transporte.
- Conocer la labor de las principales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, comprometidas con la problemática ambiental.
- Reconocer las condiciones que alteran el ambiente.
- Identificar la interacción entre los factores naturales y la intervención humana.
- Reconocer la importancia del impacto que ejercen los diferentes modelos económicos en el ambiente.
- Identificar las formas de apropiación de los recursos naturales y el impacto ambiental que las mismas generan.

ACTIVIDADES SUGERIDAS

1. Realizar una línea de tiempo que grafique el desarrollo de la Educación Ambiental. Las líneas de tiempo son un recurso muy utilizado porque permiten reflejar diferentes acontecimientos de importancia histórica, de manera ordenada y de fácil visualización. Es, además, un trabajo que invita a la reflexión y a la práctica de una competencia: la de selección de información con sentido crítico y para el que deberán hacer un trabajo previo de selección de información relevante, de identificación de los hitos dentro de la historia de la EA, según la fecha en que fueron ocurriendo. También deberán establecer los intervalos más adecuados y agrupar eventos de la misma índole.

Pueden realizar sus líneas de tiempo a mano o utilizar algún recurso digital. Hay muchas páginas en línea que permiten el uso de herramientas, algunas son gratuitas y otras, pagas. Dentro de las gratuitas: Visme y Tiki-Toki.

- Easy WebContent (2013). *Visme* [software, web]. Washington DC. Disponible en <https://www.visme.co/es/linea-de-tiempo/>
- Webalon Ltd (2011). *Tiki-Toki* [software, web]. Londres. Disponible en <https://www.tiki-toki.com/> (Permite la creación de líneas 3D. En inglés, pero en YouTube hay tutoriales en español)

Inclusive se pueden hacer líneas de tiempo con Word y Power Point de Office.

2. Diseñar una edición especial para diario o revista internacional. Con el objetivo de desarrollar la competencia de selección de información, por grupos, pueden seleccionar uno de los acontecimientos históricos mencionados y convertirse en periodistas especializados, elaborando como producto final una sección especial de un diario o una revista. Pueden incluir fotos, gráficos, entrevistas, nota del editor o de la editora o cartas de los lectores o de las lectoras.

Para elaborar las portadas de los diarios/revistas, pueden aprovechar algunos de los recursos que ofrece la web en forma de plantillas editables: Canva y Poster my wall.

- Perkins, Melanie (2012). *Canva* (2.5) [software, web]. Perth. Disponible en https://www.canva.com/es_419/
- *Poster my wall* [software, web]. (2010). Disponible en <https://es.postermywall.com/index.php/sizes/newsletter-templates>

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS

- BATLLORI GUERRERO, Alicia (2008). *La educación ambiental para la sustentabilidad: un reto para las universidades*. Cuernavaca: Unam, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- CONDENANZA, Lucía M. (2014). «Aportes para historizar la Educación Ambiental en Argentina: La cuestión ambiental en la Ley Federal de Educación. Historia de la Educación». *Anuario*, 15(1), 5-28. Memoria Académica.
- GARCÍA, Alina (2005). «Breve historia de la educación ambiental: del conservacionismo hacia el desarrollo sostenible». *Revista Futuros*, 12.
- GARCÍA, Daniela S. y Priotto, Guillermo (2009). *Educación Ambiental. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la educación ambiental*. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación.
- GONZÁLEZ GAUDIANO, Edgar (1999). «Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y El Caribe». *Tópicos en Educación Ambiental*, 1(1), 9-26.
- _____ (2007). *Educación Ambiental: trayectorias, rasgos, escenarios*. México: Editorial Plaza y Valdés.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, María del Carmen (1996). «Principales tendencias y modelos de la educación ambiental en el sistema escolar». *Revista Iberoamericana De Educación*, 11, 13-74.
- GONZÁLEZ URDA, E.; Foguelman, Dina y Zerboni, Ana (2011). *Los pedales de la bicicleta: la evaluación de la educación ambiental*. Buenos Aires: Ediciones Kaicron.
- MEINARDI, Elsa y Revel Chion, Andrea (1998). *Teoría y práctica de la Educación Ambiental*. Buenos Aires: Aique.
- NOVO, María (1996). «La educación ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios». *Revista Iberoamericana de Educación*, Monográfico: Educación Ambiental: Teoría y Práctica, 11, 1-29.
- SAUVÉ, Lucie (1999). «La Educación Ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco de referencia educativo integrado». *Tópicos en Educación Ambiental*, 1(2), 7- 25.
- TILBURY, Daniella (2001). «Reconceptualizando la Educación Ambiental para un nuevo siglo». *Tópicos en Educación Ambiental*, 3, 65-73.
- TRÉLLEZ SOLÍS, Eloísa (2006). «Algunos elementos del proceso de construcción de la educación ambiental en América Latina». *OEI-Revista Iberoamericana de Educación*, 41.

VELÁZQUEZ de Castro González, Federica (2017). Salud, educación en valores y compromiso ambiental. Madrid, España: Ediciones I.

Documentos oficiales

Congreso de la Nación Argentina (2021). *Constitución de la Nación Argentina*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020). *Proyecto de Ley de Educación Ambiental*. Disponible en <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/0010-PE-2020.pdf>